



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 35**  
**Sexagésima Quinta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer receso correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 7 de febrero de 2023**

---

**Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 1 y 2 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, en los términos del artículo ochenta y dos, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se designó al diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para que fungiera como secretario en esa reunión. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de seis diputadas y diputados presencial y a distancia: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwignes Alcaraz Hernández, y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. La diputada Yulma Rocha Aguilar y el diputado Gerardo Fernández González se incorporaron a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, misma que la presidencia calificó como justificada en razón del escrito remitido previamente donde se alude a la causa de la misma, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del siete de febrero de dos mil veintitrés. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor, la minuta número treinta y cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el quince de diciembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. - - - - -

La correspondencia turnada a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

por unanimidad de votos de los presentes al computarse seis votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un apartado D al artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 2. La magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un apartado D al artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 3. El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, dándose el acuerdo de enterados se agradeció la remisión de la información, que será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. 4. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo presenta desistimiento de su solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado Local de esta Sexagésima Quinta Legislatura, presentada el 29 de noviembre de 2022, otorgándose el acuerdo de enterados. 5. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guanajuato, remite el informe mensual de los Juicios de Amparo del mes de diciembre del 2022, dándose el acuerdo de enterados y se agradeció la remisión de la información. 6. El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en materia de otorgar día inhábil por luto. 7. El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 3 y un Capítulo Sexto al Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato; la segunda, de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en materia de otorgar día inhábil por luto, y; la tercera, de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. 8. El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto. remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **9.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la segunda, de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 3 y un Capítulo Sexto al Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, y; la tercera, de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **10.** El secretario de Doctor Mora, Gto. remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en materia de otorgar día inhábil por luto, y; la segunda, de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 3 y un Capítulo Sexto al Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **11.** La Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, de la iniciativa a efecto de adicionar los artículos 63-1 y 63-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Guanajuato, y; la tercera, de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 3 y un Capítulo Sexto al Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. **12.** La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. **13.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y; la segunda, de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **14.** El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **15.** El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por el que adiciona un apartado D al artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión de la información misma que será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. -----

A continuación, se dio cuenta con propuesta de punto de acuerdo formulada por los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Millán Soberanes integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para que remitan a esta soberanía un reporte que contenga la información que documente los avances que se han tenido con respecto a las obligaciones asentadas en la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas; así también para que publiciten con precisión el área municipal responsable de recibir los reportes de personas desaparecidas y atender a las víctimas, el nombre que ha adoptado y, bajo el principio de máxima publicidad, coloquen la señalética existente, todo para atender a las personas y colectivas buscadoras desde la perspectiva de los derechos humanos. ELD 219/LXV-PPA, la presidencia comunicó que a partir de ese momento se tenía por radicado. -----

Acto seguido, la diputada presidenta puso a consideración un proyecto de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies, la fracción XIV al artículo 43 y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. ELD 390/LXV-I, se registró la participación de la secretaria técnica para comunicar a las y los diputados presentes que la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia había remitido a la presidencia de la comisión legislativa una solicitud por firma electrónica para que en ese proyecto pudiera considerarse la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

consulta al IMUG y a la Secretaría de Salud, por su parte la diputada presidenta puso a consideración el proyecto con la adición propuesta, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. La diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las acciones a efecto de dar seguimiento puntual a esa metodología. -----

Acto seguido, la presidencia instruyó un proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en materia de paridad de género en la titularidad de las áreas administrativas del Congreso del Estado, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. ELD 64260, lo anterior en razón del análisis generado por la comisión homóloga de la pasada legislatura donde se determinó que no era necesario reformar con ese alcance a nuestro Código Político Local, dejando a salvo la parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para atender a la agenda común. Con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica, para discutirlo en una próxima reunión, ello a efecto de dar puntual seguimiento a la metodología de estudio y dictamen aprobada desde la Sexagésima Cuarta Legislatura y que fue ratificada por esta comisión legislativa en su momento. -----

A continuación, la diputada presidenta propuso la modificación de la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 42 y adicionar un artículo 43-Bis a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 192/LXV-I, a efecto de que la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas pueda remitir a esa comisión legislativa un estudio o dictamen de impacto presupuestal sobre esa iniciativa que refiere al *diputado migrante* y en consecuencia se pueda dar continuidad y seguimiento al análisis. Una vez puesta a consideración, se registró la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar para referir el cuidado de los tiempos y los temas que tienen injerencia en el proceso electoral próximo, dado que ese tenía relación directa con el proceso, por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano, comentó que el tema de los tiempos estaba cuidado y no se ponía en riesgo ninguna institución, por ello era idóneo modificar la metodología para tener elementos de carácter técnico al momento de su análisis. Se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

computarse seis votos a favor. Instruyendo en consecuencia a la secretaria técnica para ejecutar las acciones acordadas y poder desahogar la metodología en los términos propuestos. - - - - -

En el desahogo del punto ocho del orden del día la diputada presidenta propuso la calendarización de las mesas de trabajo consideradas en las metodologías de estudio y dictamen de las iniciativas enlistadas de los numerales 1 al 20 del orden del día toda vez que se había agotado las consultas, refirió que una vez que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgue anuencia se iniciaría con las mismas, conforme fueron enlistadas. Se registró la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar para proponer que dados los tiempos de inicio del próximo proceso electoral existe un tema que referencia a personas violentadores en cargos públicos, por ello propuso se adelante el análisis de esa iniciativa. Por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano consideró sí hacer ese ajuste al listado original y colocar la mesa de trabajo correspondiente a la iniciativa con el ELD 278A/LXV-I en el numeral 12, para que la misma pueda en su caso, celebrarse el día 29 de marzo de 2023, al término de la que inicie a las 10:00 horas. Agotadas las participaciones, la presidencia instruyó a la secretaria técnica de la comisión comunicar lo correspondiente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y una vez dada la anuencia girar las comunicaciones e invitaciones a las autoridades incluidas en las metodologías previamente aprobadas y llevar a cabo las mesas de trabajo en tiempo y forma, de la misma manera distribuir los documentos de trabajo que serán insumo *comparativos* para esos análisis, en consecuencia la lista quedó de la siguiente manera: **1.** Suscrita por el Gobernador del Estado a efecto de reformar el párrafo primero del artículo 78 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 291/LXV-I; **2.** Emitida por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 300/LXV-I; **3.** Suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 7 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 307/LXV-I; **4.** Formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción VI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para efectos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ELD 297/LXV-I; **5.** Suscrita por los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Alejandro Arias Ávila y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. ELD 51/LXV-I; **6.** Formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar los artículos 63-1 y 63-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. ELD 312/LXV-I; **7.** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de cuerpos de reserva ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. ELD 64179; **8.** Suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción XII del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar las fracciones X y XI del artículo 72 y adicionar las fracciones VII y VIII del artículo 89 recorriéndose en su orden las siguientes de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. ELD 49/LXV-I; **9.** A efecto de adicionar un párrafo quinto, recorriendo los subsecuentes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. ELD 304/LXV-I; **10.** Suscrita por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el quinto párrafo y adicionar un sexto párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 4 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como la fracción IV al artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos. ELD 318/LXV-I; **11.** A efecto de reformar los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y por el diputado Alejandro Arias Ávila integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. ELD 44/LXV-I; **12.** Suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha por la que se reforman los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y se adiciona un artículo 194 Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos. ELD 182A/LXV-I; **13.** Suscrita por diputado y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan las fracciones VII y VIII recorriéndose



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

las subsecuentes en su orden del artículo 129, y se deroga el artículo segundo transitorio de la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, asimismo se deroga la fracción V del artículo 8 y las fracciones IV y VII del artículo 124 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. ELD 150A/LXV-I; **14.** Formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un artículo 11 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; la fracción XVI bis al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la fracción LIII Bis al artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; y un segundo párrafo del inciso I, fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. ELD 170A/LXV-I; **15.** Formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona la fracción III al artículo 6, y las fracciones VI, VII y VIII al artículo 20 BIS de la Ley de Premios y Estímulos al Mérito Ciudadano para el Estado de Guanajuato. ELD 183/LXV-I; **16.** De Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guanajuato formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. ELD 187/LXV-I; **17.** De Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. ELD 283/LXV-I; **18.** Suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Angel Rocha, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primero de los ordenamientos. ELD 313A/LXV-I; **19.** Suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 3 y un Capítulo Sexto al Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. ELD 325/LXV-I y **20.** Suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. ELD 336/LXV-I. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Se dispensó la lectura por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor los proyectos de dictámenes enlistados en los puntos nueve y diez del orden del día, toda vez que fueron distribuidos a las diputadas y a los diputados a los correos electrónicos por parte de la secretaría técnica. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y una fracción XIV al artículo 4o. de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*. ELD 177A/LXV-I. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para manifestar que aun cuando esta de acuerdo en los alcances de la reforma, considera que también se trata de una sobre regulación del tema de víctimas, pues desde su punto de vista ello ya se encuentra colmado con el artículo 8 vigente de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. Concluida su participación se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. ---

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*. ELD 278A/LXV-I, se registró la participación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra manifestando que no coincide con los argumentos asistencialistas esgrimidos en el proyecto, por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano, refirió que las consideraciones del dictamen atienden al análisis realizado por cada uno de los diputados y de quienes participaron activamente en la mesa de trabajo donde la opinión generalizada es que la propuesta no es la manera de atender una problemática que actualmente tiene diversas aristas; posteriormente la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández volvió a reiterar su postura más allá de lo que actualmente rige la política pública en el Estado en la atención de este sector, en seguida, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá participó para secundar lo esgrimido en el dictamen, considera que no es necesario una reforma constitucional para atender de manera idónea a este importante sector de la población, en razón que la obligación a las autoridades ya esta determinada desde la Ley



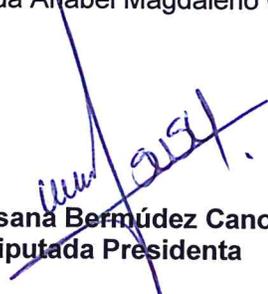
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Primaria, finalmente la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández volvió a confirmar sus argumentos en contra en dictamen. Concluidas las participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría de votos, al computarse cuatro votos a favor y dos votos en contra. -----

La diputada presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados para ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que correspondiera, una vez suscritos mediante firma autógrafa o electrónica de las y los diputados. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión en modalidad híbrida a las once horas con veintidós minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica. Forma parte de esta minuta el documento que por firma electrónica hizo llegar la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y el escrito donde se comunicó la ausencia justificada de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González. Doy fe. -----

  
**Susana Bermúdez Cano**  
Diputada Presidenta

  
**Rolando Fortino Alcántar Rojas**  
Diputado vocal en funciones de Secretario

**ASUNTO:** Se solicita.

**DIP. SUSANA BERMUDEZ CANO  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE GOBERNACION  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.  
P R E S E N T E.**

**RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura de este Estado, con el debido atentamente le solicito lo siguiente.

1. En virtud de que para el día de hoy siete de febrero de 2023 se ha citado a sesión de la Comisión que tiene a bien presidir, donde, dentro del punto V del orden del día se ha establecido lo relativo a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de metodología de la iniciativa presentada por mi y mis dos compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del PRI a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies, la fracción XIV al artículo 43 y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios.

Atentamente le solicito que, en el punto de referencia, pueda someter a consideración de los integrantes de la comisión que, la metodología pueda ampliarse a efecto de que se recabe la opinión del Instituto Estatal de las Mujeres, así como de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, lo anterior, puesto que, la iniciativa incide en derechos de las mujeres y en temas de salud de las mismas, por lo que se estima íntimamente necesario el recabar la opinión de las áreas que se solicitan.

Sin más por el momento, le envío mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE.  
GUANAJUATO, GTO., A 07 DE FEBRERO DE 2023.**

**RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA.  
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

# AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	34550
<b>Asunto:</b>	SE SOLICITA AMPLIACION DE METODOLOGIA
<b>Descripción:</b>	SE SOLICITA AMPLIACION DE METODOLOGIA
<b>Destinatarios:</b>	DIANA MANUELA TORRES ARIAS - Dirección General Parlamentaria, Congreso del estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_1828_20230207095142466_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.40	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 03:52:09 p. m. - 07/02/2023 09:52:09 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	50-89-65-13-f0-af-a7-49-6d-ed-b8-2b-e5-4a-8c-5b-64-c1-93-2a-a0-6b-f3-af-47-f6-99-0d-73-d1-64-9a-c0-59-78-b1-dd-aa-df-41-1a-85-3c-f8-ef-98-03-29-e2-73-9c-38-7e-f9-e5-96-f4-8a-e8-44-19-7a-1e-04-19-d8-97-77-ad-23-0f-14-f8-7d-d4-d2-91-22-ef-8c-2d-30-7d-60-eb-4f-18-36-5b-59-d7-9f-35-85-d6-f2-4e-a4-f1-45-ed-fa-43-4f-95-c6-9f-c9-ff-6e-89-b9-44-ea-2d-85-78-3e-5b-f6-13-c8-62-c8-c0-55-6f-99-b0-dd-70-be-64-97-a2-2a-be-a5-b9-1e-01-47-1d-2a-91-05-9f-d6-e9-5d-3a-c1-5a-7f-c3-30-c0-69-11-4c-14-77-4b-95-3f-56-48-d1-b8-61-99-61-c2-bf-5c-89-b6-34-8e-14-be-0a-cd-85-af-c5-6d-a2-e7-10-e6-a9-e2-c8-63-6c-e8-69-0a-74-8d-bc-4f-74-69-b9-0c-6f-68-67-9a-55-99-56-6c-89-e1-d8-82-cb-68-fa-3c-81-dc-08-ea-22-fc-8f-66-61-ba-40-dc-7f-32-ff-7f-ed-57-1e-ae-55-e6-ef-61-f4-95-14-0c-48-01-c0-8b-dd		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 03:53:55 p. m. - 07/02/2023 09:53:55 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 03:53:56 p. m. - 07/02/2023 09:53:56 a. m.	<b>Índice:</b>	293463814
<b>Nombre Responder:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 03:53:57 p. m. - 07/02/2023 09:53:57 a. m.
<b>Emisor Responder:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638113604367348773	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	IHO93gRUJUCnKx6sWEQzFogGX7A=		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.86	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 03:54:35 p. m. - 07/02/2023 09:54:35 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	70-e7-42-ec-b5-4c-88-1f-e6-80-13-e0-bb-9e-e4-4e-b1-61-1c-f1-21-9d-7d-1d-cb-d5-53-40-74-67-2d-84-60-d3-50-a5-e5-40-4d-f8-ec-20-04-ec-de-26-90-db-7f-c6-f3-92-d2-fa-84-3f-82-2e-b7-14-5e-24-5c-d1-29-c9-52-1b-94-b6-b1-fc-53-4c-5d-d3-e7-46-c0-bc-8b-9f-d7-54-df-42-bf-c9-d4-ba-ac-00-7b-8e-84-2d-31-55-97-4a-25-b3-ee-2a-57-13-51-be-b1-b2-0f-b2-0c-e5-77-01-e0-c6-24-be-34-aa-6e-d0-7f-50-49-b0-01-6f-f7-46-c1-8d-1b-74-5c-57-bb-da-7c-0b-39-f7-9e-80-54-7f-07-b3-7e-fe-b1-02-91-2f-d1-da-3d-02-a2-23-10-aa-da-d0-cd-7b-35-ac-66-18-60-72-81-db-b9-d6-c9-2b-6b-a8-be-3c-c2-83-d9-96-0e-ca-e0-02-a8-b5-e8-5a-5d-ac-9f-17-c5-0c-a0-c4-27-ee-46-f7-56-67-fc-4b-1e-8a-ca-e5-88-1d-21-9f-bd-74-bc-6b-36-1d-77-06-97-42-7a-c2-fe-cc-0e-7f-f4-68-6b-80-9d-a8-49-a3-76-8c-08-b8-dd-5c-3b-c4-49-f6-9b-6f		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 03:56:20 p. m. - 07/02/2023 09:56:20 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 03:56:22 p. m. - 07/02/2023 09:56:22 a. m.	<b>Índice:</b>	293463892
				<b>Fecha</b>	07/02/2023 03:56:22 p. m. -

<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>(UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 09:56:22 a. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638113605821961105	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	auv7LCtw50GbAZxOdIOHa8A5bMA =		

• Firma Electrónica Certificada •  
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	SUSANA BERMUDEZ CANO	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.91	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 03:55:27 p. m. - 07/02/2023 09:55:27 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	2b-49-0e-38-2c-d5-52-f6-86-1c-6b-b1-84-68-e8-56-6f-eb-ee-3d-38-7b-ea-c4-f1-ab-83-e3-6c-8b-f1-64-82-90-18-e9-a4-5b-02-39-a9-a1-b7-51-fd-97-3c-a4-48-13-df-7b-ad-5d-bb-11-76-40-9a-e2-45-67-43-eb-30-6b-af-d3-04-b3-88-5b-bf-db-79-04-25-1d-83-7b-c0-aa-0c-c7-f7-0c-c2-fc-2d-09-77-f5-3d-6c-bd-3a-a1-c6-0e-f3-70-7b-44-75-85-38-37-6e-f6-c7-68-6a-ba-c4-f5-00-19-bb-c9-f4-97-f5-1f-8b-76-3e-e9-5a-7a-1a-44-52-ba-49-b8-54-62-a6-9e-18-15-d9-dc-4d-29-c0-2d-fe-70-1d-15-36-d6-4c-7d-37-cc-76-44-bb-97-b1-5a-1d-ec-d0-e0-b4-64-e6-ba-c9-6d-10-8b-2a-b5-68-80-20-cb-f6-b7-5b-7c-18-8c-8a-da-89-92-1a-7a-31-4d-37-db-d5-2d-c2-fa-5c-4b-47-e0-66-49-85-3a-6e-69-87-2f-e7-18-e8-d9-98-f3-f7-c5-e3-76-1e-89-f9-4c-16-4f-bd-db-17-9f-5f-5b-e1-19-8c-0d-c1-a9-c6-b6-d0-7e-44-0c-88-bd-eb-8a-13-ba-ae-59-fe		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 07/02/2023 03:57:13 p. m. - 07/02/2023 09:57:13 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 07/02/2023 03:57:14 p. m. - 07/02/2023 09:57:14 a. m.	<b>Índice:</b> 293463920
<b>Nombre Respondedor:</b> Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 07/02/2023 03:57:14 p. m. - 07/02/2023 09:57:14 a. m.
<b>Emisor Respondedor:</b> AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b> Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b> Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b> 50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b> 638113606345596555	<b>Número de Serie:</b> 2c
	<b>Datos Estampillados:</b> eT5JEaGyVCmgYo9Sg+Tn9e6VMKg =	

• Firma Electrónica Certificada •  
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.07.a9	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	07/02/2023 05:19:16 p. m. - 07/02/2023 11:19:16 a. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	81-cc-41-01-e2-77-14-e3-b2-5b-f9-23-0a-79-60-62-e6-a0-51-c1-73-95-bd-39-f7-05-92-63-83-38-eb-65-a9-5f-b6-00-c3-d5-f0-71-6e-00-d5-72-12-8a-7b-80-7e-6b-37-7c-0c-8b-bf-a5-9c-3b-b5-2e-0b-21-82-8e-a1-cb-cf-83-8f-51-bc-0f-ad-a5-93-fc-8d-73-a3-e4-38-c9-be-e1-fa-0b-6d-7c-83-43-28-8e-34-96-98-45-5f-ee-44-b7-31-b1-5c-2c-ce-6f-a1-f3-d9-71-e9-39-e6-c8-d5-b7-f7-8d-94-78-a3-cf-c7-6d-65-c5-70-07-9a-dd-5f-f7-ae-e1-3a-9c-25-29-f4-54-2c-2a-20-c6-4e-21-4a-e0-a9-8a-16-2e-3b-b0-d8-40-c3-c4-17-45-93-1b-0d-bd-61-82-e8-28-75-ef-04-df-76-99-9c-ee-dd-9a-d2-0b-ab-98-68-57-e1-8f-f4-2e-58-40-62-f5-2b-86-f9-d6-20-a8-a8-21-71-0d-d8-29-a9-d7-7c-2b-fe-0d-c1-2c-e5-dd-87-cb-02-3f-61-bd-4d-8c-b0-fd-b5-c5-5b-5a-91-ab-ed-4f-b0-a4-40-e9-49-30-f3-74-da-4e-09-74-7f-5a-50-a1-61-b1-d8-14-cb-3d-07-fe		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 07/02/2023 05:21:02 p. m. - 07/02/2023 11:21:02 a. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 07/02/2023 05:21:05 p. m. - 07/02/2023 11:21:05 a. m.	<b>Índice:</b> 293470547
<b>Nombre Respondedor:</b> Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 07/02/2023 05:21:03 p. m. - 07/02/2023 11:21:03 a. m.
<b>Emisor Respondedor:</b> AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b> Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b> Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b> 50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b> 638113656654612943	<b>Número de Serie:</b> 2c
	<b>Datos Estampillados:</b> SGJR0eOPEutq+0KzrF9q/hClxn4=	

• Firma Electrónica Certificada •  
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



Guanajuato, Gto. a 07 de febrero del año 2023.

DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
GOBERNACIÓN Y PUNTOS DE CONSTITUCIONALES  
P R E S E N T E.

Quien suscribe, **Diputado Cesar Larrondo Díaz**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar la *ausencia de la Diputada Briseida Anabel Magdaleno González*, ya que no le será posible estar presente en la Comisión del día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente

Diputado Cesar Larrondo Díaz

Recibido  
7 feb 2023  
10:00 am